INSTITUTO PROFESIONAL CULINARY · CONVOCATORIA 2026

Beca Socioeconómica Copago CAE — ingreso

Entre 5% y 20% del copago anual del arancel.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	**Entre 5% y 20% del copago anual del arancel.**	**Postulación directa**

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Durante el proceso de admisión
Rinde el proceso de admisión y obtén financiamiento CAE; postula una vez que la transferencia del crédito al Instituto se haya hecho efectiva.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes nuevos con CAE y copago pendiente.

Requisitos

- Haber rendido el proceso de admisión de Culinary.
- Tener financiamiento CAE cuya transferencia haya recibido Culinary.
- Entregar formulario socioeconómico completo.

¿Qué cubre?

- Entre 5% y 20% del copago anual del arancel.

¿Cuándo postular?

Apertura	Pendiente de confirmación oficial

Fuente oficial:
https://culinary.cl/app/uploads/2025/11/Postulacion-y-Otorgamiento-de-Becas-2026-1.pdf
· Verificado el 29 oct 2026
La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

Cierre	Pendiente de confirmación oficial

- Referencia Admisión 2026. El título global del sitio dice 2027, pero este reglamento no confirma condiciones 2027.

¿Cómo postular?

1. Obtén financiamiento CAE y espera que la transferencia al Instituto se haga efectiva.
2. Solicita al Área de Matrícula el formulario socioeconómico Copago CAE y entrégalo firmado con respaldos en cinco días hábiles.
3. La respuesta se comunica en cinco días hábiles; documenta matrícula y año completo. Matrícula reajusta las cuotas tras recibir el arancel de referencia.

Documentos necesarios

- Formulario socioeconómico Copago CAE firmado y respaldos requeridos.

Compatibilidad

- Las becas internas son excluyentes entre sí.
- Complementa un CAE ya transferido al Instituto.

Información importante

- Beneficio por un año académico, sujeto a cupos y evaluación; asignación por orden de llegada.
- El aporte se calcula sobre el copago anual, no sobre el arancel completo ni sobre el monto del crédito.
- Cupos: hasta el 10% del grupo nuevo o regular para el que se recibió transferencia CAE, respectivamente.
- Es una beca propia complementaria; el CAE continúa siendo un crédito.

Fuente oficial

Culinary — Reglamento de Postulación y Otorgamiento de Becas, Admisión 2026
https://culinary.cl/app/uploads/2025/11/Postulacion-y-Otorgamiento-de-Becas-2026-1.pdf
Información verificada el 29 oct 2026.